

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2556863

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

(Extracto)

Por presentación de fecha 30 de mayo de 2024, y complementada con fecha de 25 de septiembre de 2024, don Patricio Herrera Guerrero, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Coquimbo, la cual incluye a la localidad de Ovalle, comuna de Ovalle, ambos domiciliados en Monjitas 392 Of.1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N°382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el sector denominado "Santa Antonia II" en la Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 7 hectáreas.

Las coordenadas UTM, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presentan en el cuadro siguiente:

| CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso Horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP y AS "POBLACIÓN SANTA ANTONIA II" COMUNA DE OVALLE | | |
|---|---------|-----------|
| VERTICE | ESTE | NORTE |
| A | 291.106 | 6.615.729 |
| B | 291.054 | 6.615.652 |
| C | 290.985 | 6.615.696 |
| D | 290.968 | 6.615.668 |
| E | 290.797 | 6.615.778 |
| F | 290.755 | 6.615.591 |
| G | 290.621 | 6.615.669 |
| *51 | 290.782 | 6.615.943 |
| ÁREA = 7,0 há. | | |
| (*) Puntos coincidentes con área de concesión AP y AS actual | | |

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

| Año | Caudal medio de consumo agua potable Qmed (L/s) |
|-----|--|
| 5 | 1,3 |
| 15 | 1,3 |

CVE 2556863

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

| Año | Caudal máx. diario de producción de agua potable Qmáxd (L/s) |
|-----|--|
| 5 | 2,6 |
| 15 | 2,6 |

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Minsegres 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Ovalle.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Río Limarí a través de la conducción de disposición en el punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.609.980 m
Este: 285.155 m
Datum WGS: 1956, Uso Horario19 Sur.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, septiembre de 2024.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

